

## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 156-2017/SUNAT**

### **ENCARGA FUNCIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LA UNIDAD EJECUTORA “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT” - MSI**

Lima, 27 de junio de 2017

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 061-2017/SUNAT se creó la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” - MSI, dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, como la encargada de la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de la Efectividad del Control Tributario y Aduanero del universo de administrados a nivel nacional”, estableciéndose en su artículo 3º la estructura del Equipo de Trabajo de la Unidad Ejecutora MSI;

Que con la finalidad de asegurar la operatividad de la Unidad Ejecutora MSI, se ha estimado conveniente encargar las funciones del Equipo de Trabajo referido en el considerando precedente;

De conformidad con lo establecido en el inciso s) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar, a partir del 27 de junio de 2017, las funciones del Equipo de Trabajo de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI señaladas en la Resolución de Superintendencia N.º 061-2017/SUNAT, de acuerdo al siguiente detalle:

- Director Ejecutivo  
RODOLFO GIUSEPPE FIERRO NAQUICHE
- Coordinador Administrativo y Financiero  
JOSE BERNARDO ARROSPIDE ALIAGA
- Coordinador Técnico  
JOSE ANTONIO SEGURA ARRIVABENE

**Artículo 2°.-** Precisar que el presente encargo de funciones se efectúa en adición a las funciones que a la fecha vienen realizando los trabajadores señalados en el artículo anterior.

Regístrese y comuníquese.

**VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIKAWA**  
**Superintendente Nacional**